



Ya son ilegales los vapeadores y cigarros electrónicos en México

LA COMISIÓN PERMANENTE del Congreso de la Unión declaró la validez constitucional de las reformas para prohibir los cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como los precursores químicos y el uso ilícito del fentanilo. Ayer se completó el proceso legislativo tras la aprobación en por lo menos 17 congresos locales y se turnó al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y entrada en vigor. Con las reformas se establece que se sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley, así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas.